



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 17 de Junio de 1988.-

Expte. 5021-I-1224/88 y
agreg. 4061-60011/88.-

Al Señor
Intendente Municipal
Dr. PABLO O. PINTO
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada el día 16 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 6918

ARTICULO 1º.- Establécese una frecuencia más a la empresa de transporte ----- "19 de Noviembre" Línea 561, llegando a la Escuela Nº 49 de "El Peligro" a las 8.15 horas.

ARTICULO 2º.- Desglóse el Expediente Nº 4061-60011/88 y remítase al ----- Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CA
cev

Contador LUIS ALBERTO CROCCI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE



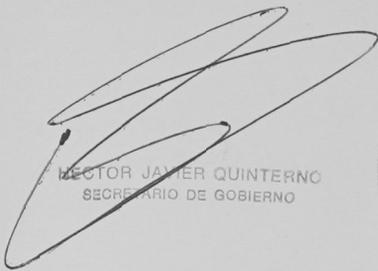
MIGUEL ANGEL D'ELIA
PRESIDENTE
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA



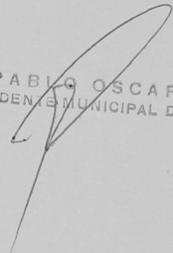
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 21 de junio de 1988.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----


HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

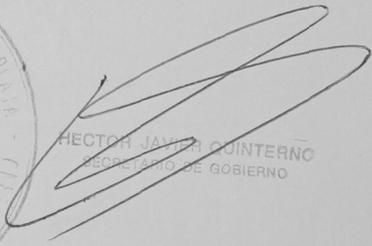



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 21 de junio de 1988.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO (6918).-----




HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO gdg
